

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías). La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

Asignatura	PRACTICUM I		
Materia	PRACTICUM		
Módulo	OBLIGATORIA		
Titulación	GRADO EN ENFERMERÍA		
Plan	475	Código	46189
Periodo de impartición	2º cuatrimestre	Tipo/Carácter	OB
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	3º
Créditos ECTS	30		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	María López Vallecillo (Coordinadora académica). Profesores Asociados CSAL Colaboradores de Prácticas Clínicas		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Enfermería		
Departamento	983 184056 maria.lopez.vallecillo@uva.es		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El Practicum del Grado en Enfermería es una materia obligatoria de 84 ECTS a cursar en los cursos tercero y cuarto de carrera. Supone un método de docencia aprendizaje tutelado en el que el estudiantado, **además de continuar con su aprendizaje práctico-asistencial, demostrará la adquisición de las competencias profesionales que garantizarán su inserción en el mercado laboral.**

La estructura del Practicum en el Grado en Enfermería se ha definido teniendo en cuenta que la disciplina enfermera es una profesión regulada, por lo que está condicionado por directivas europeas y legislación nacional de obligado cumplimiento entre las que cabe destacar:

- Ley 44/2003 de 21 de noviembre. BOE nº 280 de 22 de noviembre de 2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, art. 7.2A) establece que: **“a las enfermeras les corresponde la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.”**
- La DIRECTIVA 2005/36/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y que señala como elemento básico la **formación de una enfermera/o responsable de cuidados generales.**
- Orden CIN/2134/2008 de 3 de julio (BOE 19 de julio de 2008). **Prácticas profesionales en forma de rotatorio clínico independiente.**

Esta normativa supone una definición clara de lo que debe ser el Practicum en el Grado de Enfermería, tanto desde el punto de vista de sus objetivos como de su evaluación.

La asignatura Practicum I forma parte de la materia transversal Practicum, cuyo desarrollo se realizará asociado a distintas materias: Ciencias Básicas y Ciencias de la Enfermería.

El aprendizaje de esta asignatura se desarrolla en el **segundo cuatrimestre de tercer curso** del grado, tras la realización de las asignaturas de los cursos previos.

La finalidad de la asignatura es que el alumnado aplique los conocimientos teórico-prácticos, desde una perspectiva integral de todas las materias, por lo que su desarrollo está relacionado tanto con las asignaturas del curso actual como de los cursos anteriores.



A lo largo de las prácticas clínicas se orientará la formación del estudiante a la competencia profesional, y se buscará la capacitación para una **práctica reflexiva**. Se reforzarán los conocimientos y se desarrollarán habilidades y actitudes que garanticen la competencia profesional, que acerquen al estudiante a la realidad social y laboral mediante la resolución de problemas en escenarios tanto simulados como reales, tratando de despertar su interés y motivación durante el aprendizaje. El alumnado llevará a cabo la atención en cuidados aplicando el proceso de enfermería desarrollando las etapas de valoración, diagnóstico enfermero, planificación y ejecución de intervenciones enfermeras, evolución de los procesos de cuidado y evaluación continua de los mismos.

1.2 Relación con otras materias

Las competencias a adquirir a lo largo del Practicum I están relacionadas e integradas con los contenidos de las asignaturas que se imparten en los tres primeros cursos de la formación de Grado en Enfermería, y de forma específica con las asignaturas básicas y Ciencias de la Enfermería. No se incluyen en este Practicum los contenidos de las asignaturas: Inglés Técnico, Estadística y Metodología de la Investigación.

1.3 Prerrequisitos

Para cursar esta asignatura, teniendo en cuenta el argumento del punto 1.2, es necesario que el estudiantado haya alcanzado previamente las competencias generales del Grado en Enfermería referidas a Ciencias de la Enfermería impartidas en los cursos anteriores.

A este respecto, y en base a las áreas asignadas al Practicum I, el alumnado deberá haber cursado y adquirido las competencias de las siguientes asignaturas:

- Estructura y Función del Cuerpo Humano I y II.
- Ciencias Psicosociales.
- Fundamentos Metodológicos de la Enfermería.
- Enfermería en Alteraciones de la Salud I.



2. Competencias

2.1 Generales

- **CT 1:** Capacidad para trabajar en equipo.
- **CT 2:** Capacidad para aplicar el razonamiento crítico.
- **CT 3:** Capacidad de análisis y síntesis.
- **CT 4:** Capacidad para asumir el compromiso ético.
- **CT 5:** Capacidad para comunicarse adecuadamente y establecer relaciones interpersonales.
- **CT 6:** Capacidad para reconocer la diversidad y multiculturalidad.
- **CT 7:** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- **CT 8:** Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
- **CT 9:** Capacidad para trabajar en base a criterios de calidad.
- **CT 13:** Capacidad aprender.
- **CT 14:** capacidad para planificar y evaluar.
- **CT 15:** Capacidad para relacionarse en la lengua materna.
- **CT 17:** Capacidad para usar adecuadamente medios informáticos y nuevas tecnologías.

Se desarrollarán parcialmente:

- **CT 10:** Capacidad para desarrollar la creatividad.
- **CT 11:** Capacidad para desarrollar iniciativas y espíritu emprendedor.
- **CT 19:** Capacidad para desarrollar habilidades de gestión de la información (buscar y analizar).

2.2 Específicas

- **CE 5:** Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- **CE 9:** Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
- **CE 12:** Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.
- **CE 13:** Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
- **CE 14:** Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
- **CE 18:** Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
- **CE 23:** Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.
- **CE 32:** Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.



- **CE 34:** Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.
- **CE 52:** Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
- **CE 53:** Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
- **CE 56:** Desarrollar técnicas de comunicación, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

Se desarrollará parcialmente:

- **CE 20:** Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.

3. Objetivos

Al finalizar esta asignatura, el estudiantado será capaz de:

1. Demostrar conocimientos y habilidades de los principios científicos en los que se basa la práctica.
2. Aceptar sin prejuicios a las personas, como individuos autónomos e independientes, considerando sus aspectos físicos, psíquicos y sociales.
3. Establecer una comunicación efectiva con la persona atendida, familiares y / cuidadores informales/grupos.
4. Integrarse en los equipos interdisciplinares.
5. Establecer una comunicación efectiva con el equipo.
6. Demostrar capacidad para valorar, reconocer y documentar de manera objetiva las necesidades de la persona a la que se le prestan los cuidados.
7. Elaborar los Diagnósticos de enfermería adecuados a las necesidades y/o problemas de salud identificados.
8. Planificar los cuidados de enfermería teniendo en cuenta la influencia que tienen el género y los factores sociales, culturales sobre la salud de las personas y la familia.
9. Demostrar conocimientos y habilidades técnicas necesarias para prestar cuidados de calidad, garantizando la seguridad y privacidad de la persona.
10. Realizar técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería estableciendo una relación terapéutica eficaz.
11. Evaluar la consecución de los resultados previstos.
12. Realizar registros en base a las normas éticas y legales.
13. Desarrollar un pensamiento crítico que posibilite procesos de reflexión teórico prácticos y toma de decisiones sobre actuaciones de enfermería.

14. Analizar las características de las unidades y las personas que en ellas son atendidas.
15. Utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
16. Elaborar un portafolio como herramienta para el seguimiento y evaluación de la adquisición de competencias.

4. Contenidos

Los contenidos incluyen todos aquellos aspectos a integrar en los distintos escenarios de la formación práctica de los estudiantes que faciliten la adquisición de las **competencias** descritas. La competencia profesional de Enfermería integra conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que permiten responder positivamente a los requerimientos de la práctica profesional y a las necesidades de la persona, familia y comunidad y desarrollar una atención de Enfermería integral e individualizada.

El aprendizaje basado en competencias del **Practicum I** forma parte de un proceso de formación integral. Los contenidos, en su conjunto, guían al estudiantado en el desarrollo de una actitud reflexiva y crítica permitiendo la suficiente autonomía para poder basar sus prácticas en el “conocimiento en la acción”, promoviendo un aprendizaje basado en la “práctica reflexiva”.

	Bloques de Contenido	Créditos/horas
ACTIVIDADES PRESENCIALES	Prácticas de Enfermería en los diferentes niveles de Atención y áreas de cuidados. <ul style="list-style-type: none">• Aplicación en el contexto real, a los pacientes asignados, de los instrumentos de valoración, taxonomías diagnósticas, intervenciones, actividades, técnicas y procedimientos derivados de las competencias a adquirir, mostrando una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo y estableciendo una relación empática y respetuosa con el paciente y familia.• Aplicación de los cuidados acordes con el resto de los tratamientos.• Aplicación de las evidencias disponibles con un uso racional de recursos tanto materiales como humanos.	670 horas
	Seminarios de práctica reflexiva – Tutorías ECTS integradas. <ul style="list-style-type: none">• Atención enfermera en los procesos diagnósticos y terapéuticos más habituales.• Rol de la enfermera en los distintos escenarios.	50 horas
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de Planes de Cuidado específicos.• Elaboración del Portafolio: aportación libre por parte del estudiantado de evidencias que demuestren la práctica reflexiva y la adquisición de las competencias descritas en el Practicum I.	180 horas

4.1. Desarrollo de los contenidos y supervisión/tutela del aprendizaje: Profesorado.

Para el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje práctico es imprescindible la existencia de un contexto clínico adecuado, en el que se desarrolle un trabajo de Enfermería científico y humanamente óptimo, y en el que la docencia esté integrada. Además, es necesario un ambiente que favorezca el aprendizaje y fomente la capacidad docente del equipo de enfermería. El equipo docente a liderar el Practicum incluye las figuras de:

- Coordinadora Académica de Prácticas (CAP).
- Tutores Académicos de prácticas (TAP).
- Profesores y Profesoras Asociados de Ciencias de la Salud (CSAL).
- Colaboradores y colaboradoras en la formación práctica.

COORDINADORA ACADÉMICA DE PRÁCTICAS (CAP).

En base a lo establecido en el "Reglamento de Prácticas Académicas Externas" de la Universidad de Valladolid, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 26 de junio de 2012 (BOCYL nº 132 de 11 de julio de 2012), este cargo se elige de entre el profesorado del centro mediante acuerdo de su Junta y a propuesta de la Dirección.

Las funciones del CAP son las siguientes:

- a) Valorar las unidades y servicios de prácticas de los distintos centros colaboradores.
- b) Supervisar las prácticas externas desde el punto de vista de su calidad formativa a la vista de los objetivos que se persiguen con estas, conforme al proyecto formativo integral.
- c) Participar en la designación de los colaboradores de prácticas.
- d) Planificar y distribuir la relación de los puestos en las prácticas según las necesidades.
- e) Participar en los programas de evaluación de las prácticas, así como implementar otras medidas adicionales para garantizar su calidad.
- f) Coordinarse en todos los aspectos relacionados con el Practicum con los Tutores académicos de prácticas, Profesores Asociados CSAL y colaboradores de prácticas.
- g) Aquellas otras que se establezcan oportunamente, para la adecuación a los fines formativos normativamente previstos.

TUTORES ACADÉMICOS DE PRÁCTICAS (TAP).

Esta figura, atendiendo al "Reglamento de Prácticas Académicas Externas" de la Universidad de Valladolid, recae sobre los profesores que se designen de entre los profesores que imparten docencia en el centro de los contenidos de las asignaturas relacionadas con el Practicum.

Las funciones del Tutor Académico (TAP) son las siguientes:

- a) Colaborar en la elaboración del plan de formación práctica del estudiantado para integrar los objetivos y competencias que dicha formación requiere y como complemento a los contenidos teórico-prácticos de la formación en el aula.



- b) Colaborar en el seguimiento efectivo de la formación práctica en coordinación con el profesorado asociado CSAL y colaboradores de prácticas.
- c) Conjuntamente con el CAP, analizar y autorizar las modificaciones que se puedan producir en el proyecto formativo.
- d) Colaborar en el proceso de evaluación con el Profesor Asociado CSAL y colaboradores de prácticas.
- e) Mediar ante situaciones de conflicto del estudiantado con la unidad o centro de prácticas, informando al CAP de las incidencias surgidas.
- f) Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que el alumnado con discapacidad pueda realizar su formación práctica en condiciones de igualdad de oportunidades, accesibilidad y no discriminación.

PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD (CSAL).

Esta es una figura que nace como refuerzo a la formación del alumnado de Enfermería a fin de integrar los contenidos y conocimientos teóricos en la práctica clínica asistencial, en el marco de los acuerdos y convenios entre la Universidad de Valladolid y las instituciones sanitarias. Esta figura se define a nivel funcional en una doble perspectiva de su actividad: la asistencial y la docente.

El Profesor o Profesora Asociado CSAL tiene como principales funciones:

- a) Gestionar las prácticas y la asistencia del alumnado conjuntamente con colaboradores de prácticas/responsables/supervisoras/supervisores/referentes.
- b) Participar, conjuntamente con el CAP y con tutores académicos de prácticas vinculados al Practicum en la planificación, puesta en marcha, desarrollo y evaluación de las prácticas clínicas en los diferentes centros y unidades de los servicios de salud.
- c) Contribuir a la integración teórico-práctica de la enseñanza.
- d) Promover el desarrollo de habilidades y técnicas enfermeras necesarias para identificar y atender los problemas de salud de los pacientes.
- e) Favorecer la bidireccionalidad entre profesionales docentes y universidad.
- f) Participar en la designación de colaboradores de prácticas clínicas para la docencia de los estudiantes en las diferentes unidades.
- g) Coordinar y evaluar la formación de estudiantes en prácticas.
- h) Coordinar y valorar el desempeño de colaboradores de prácticas.

COLABORADOR DE PRÁCTICAS CLÍNICAS.

Se define así al profesional de Enfermería que asume **de forma voluntaria** la responsabilidad sobre el aprendizaje práctico del estudiantado, en su ámbito de trabajo y durante su jornada laboral, planificando, coordinando y evaluando dicho aprendizaje, siendo el referente y el soporte pedagógico del estudiantado del Practicum.

Los requisitos para la participación como Colaborador de Prácticas Clínicas en cualquier área de cuidados, así como el reconocimiento y compensación por el desarrollo de esta actividad por parte de



las distintas Instituciones implicadas en el proceso formativo se regirán por el concierto específico de colaboración en materia docente y de investigación de ciencias de la salud.

Las competencias principales del Colaborador de Prácticas Clínicas son:

- a) Acoger al estudiantado asignados y presentarle en el servicio o unidad.
- b) Informar al estudiantado de la organización y funcionamiento del centro y unidad de trabajo, así como de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos de la actividad laboral.
- c) Tener una implicación activa en la formación del estudiantado a su cargo.
- d) Conocer la Guía del Practicum (objetivos, competencias a adquirir y criterios de evaluación), así como el resto de documentos que faciliten el desarrollo de su actividad docente.
- e) Dirigir, coordinar y guiar en la formación práctica al alumnado, ayudándoles a alcanzar los objetivos de aprendizaje.
- f) Participar en el diseño del plan de trabajo.
- g) Ayudar al estudiantado a conocer y manejar los protocolos y procedimientos de la unidad.
- h) Participar en la evaluación objetiva y continua del estudiantado sobre la evolución y el aprendizaje de las competencias definidas.
- i) Mantener una comunicación permanente con los Profesores Asociados y Profesoras Asociadas.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

El desarrollo de las prácticas se basa en la atención individualizada al estudiantado de Enfermería y en una metodología de práctica reflexiva. Estudiantes, tutores y colaboradores de prácticas, acuerdan conjuntamente los objetivos a desarrollar y las actividades a realizar en el periodo específico de aprendizaje de acuerdo a las competencias preestablecidas, a sus necesidades personales y a los recursos docentes de la unidad donde se realicen las prácticas. Este proceso permitirá al alumnado ser protagonista de su aprendizaje, demostrar los logros conseguidos e identificar las competencias que debe mejorar a través de conjugar el valor de la práctica directa con el valor de la reflexión y así generar el conocimiento propio a través de la transformación de la experiencia.

La metodología de la práctica reflexiva se basa en el aprendizaje experiencial y la supervisión clínica. El aprendizaje experiencial permite al estudiantado enfrentarse a la realidad profesional, encontrarse con problemas reales y buscar soluciones y confrontarlas con las que aplican los profesionales y llegar a ser capaces de valorar la experiencia vivida, referenciarla e integrarla en su esquema cognitivo. La supervisión clínica guía al alumnado en su aprendizaje en un escenario real, con personas reales, y garantiza la seguridad y el respeto a los derechos del usuario de los servicios de salud donde realiza las prácticas el estudiantado de Enfermería.



Las sesiones de tutorización individuales o en pequeños grupos y los seminarios de práctica reflexiva donde se plantearán estudios de casos, sesiones clínicas, etc., completan el proceso metodológico.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

CRÉDITOS TOTALES: 30 ECTS.

VALOR DEL CRÉDITO: 30 horas (reconocimiento especial a fin de cumplir directiva de la UE en cuanto al número de horas prácticas de formación en la "Titulación Enfermera").

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Asistencia a prácticas clínicas. (Rotatorio por los escenarios de práctica correspondientes a las competencias y objetivos definidos).	670	<u>Trabajo Autónomo:</u> •Búsqueda de información relacionada con las competencias del Practicum I. •Búsqueda de información relacionada con los aspectos del cuidado enfermero que se vayan desarrollando durante el proceso de aprendizaje de las prácticas clínicas. •Elaboración de Planes de Cuidado. •Elaboración del Portafolio.	180
Sesiones tutoriales individuales y/o grupales. Seminarios de práctica reflexiva.	50		
Total presencial	720	Total no presencial	180
Total presencial a distancia + no presencial			900

Cronograma:

- Las prácticas clínicas (Practicum I) se desarrollan a lo largo de **18 semanas** en el **SEGUNDO cuatrimestre del TERCER curso** de la Titulación de Grado en Enfermería. El proceso de aprendizaje práctico irá incorporando las actividades que el estudiantado debe realizar incluyendo los criterios de resultado acordes a cada momento del aprendizaje.
- Simultáneamente y a lo largo de este periodo se realizarán tutorías grupales e individuales y seminarios de práctica reflexiva donde se plantearán estudios de casos, sesiones clínicas, etc.



7. Sistema y características de la evaluación

La asistencia a las prácticas, seminarios y tutorías es obligatoria para todo el estudiantado.

El control de la asistencia y seguimiento del proceso formativo serán realizados por el/la Profesor/a de prácticas clínicas asignado/a.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	Competencias	PESO EN LA NOTA FINAL
Evaluación continuada y, en su caso, prueba objetiva final: evaluación sobre la adquisición de las competencias en las distintas unidades / centros de prácticas.	CG1, CG2, CG3 CG4 y CG5. CT1, CT2, CT 3; CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT12 CT13, CT14, CT15, CT17. CE 5, CE 9, CE 12, CE 13, CE 14, CE 18, CE 23, CE 26, CE 32, CE 34, CE 52, CE 53, CE 56. (adquisición parcial: CT10, CT11, CT 19 y CE 20)	80%
Portafolios: colección de pruebas o evidencias que demuestran que el aprendizaje personal necesario para ejercer determinadas competencias, ha sido completado. Algunos contenidos del portafolio: <ul style="list-style-type: none"> - Planes de cuidados - Memoria de las practicas realizadas y documentos de reflexión del estudiante sobre sus prácticas; lo que el estudiante ve hacer, hace y como lo hace. - Relación del estudiantado con pacientes, profesionales que tienen asignada su formación práctica y los de la unidad/centro de prácticas. - Documentos libres que puede aportar el o la estudiante relacionados con la Atención de Enfermería que se presta en la unidad o el centro donde realiza sus prácticas (protocolos, procedimientos, medicación.) bibliografía y cualquier otro documento que se quiera aportar. 	CT 2, CT 3, CT 10, CT 13, CT 14	10%
Asistencia presencial, participación y exposición en seminarios y casos prácticos	CG 1, CG 3, CG 4, CT 2, CT 3, CT 10, CT 13, CT 14	10%

El sistema de evaluación se rige por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, que establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y tiene validez en todo el territorio nacional.



El **informe de evaluación** se realizará con los documentos y fichas elaboradas a tal fin en los cuales se establece una ponderación de mínimos exigidos en aquellos objetivos de aprendizaje y competencias fundamentales del Practicum I.

8. Consideraciones finales

8.1. Circuito de Información.

El estudiantado tendrá acceso a toda la información con respecto al desarrollo del Practicum I (unidades/servicios de aprendizaje, rotaciones, cronograma, profesorado responsable, metodologías, procesos de evaluación, etc.), a través de los medios habituales de información de la Universidad (página Web) y del centro (tablones de anuncios, documentación, etc.).

8.2. Incorporación del estudiantado a la Unidad/Servicio.

Define el sistema y proceso de acogida del estudiantado en la Unidad/Servicio, así como la persona de contacto.

8.3. Normativa para el Practicum.

Establece los requisitos a considerar para el correcto desarrollo del Practicum contemplando las normas de obligado cumplimiento que faciliten el proceso de interrelación positiva del estudiantado con la Institución receptora, y el marco de excelencia que se plantea desde el centro para la consecución de los objetivos y competencias dirigidas a la formación hacia el desarrollo de aptitudes y actitudes para la práctica profesional. En esta normativa, entre otros, se establecen los requisitos y criterios sobre:

- Acuerdo de confidencialidad.
- Compromiso de buenas prácticas.
- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.
- Regulación del Practicum:
 - Asistencia y permanencia a las prácticas.
 - Uniformidad.
 - Identificación.
 - Régimen disciplinario.
- Protocolo de actuación ante accidentes biológicos.

Estas directrices se definen y concretan de forma exhaustiva en la **Documentación Marco del Practicum**, en la que se incluyen los modelos, fichas y registros que ayuden en todo momento, tanto al estudiantado como a los responsables de su formación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta materia fundamental del Título de Grado en Enfermería.